

Acuerdo Nacional por la seguridad, la Justicia y la legalidad.

Compromiso 52

Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

ACCIONES

Segundo Trimestre
Abril a Junio 2024



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS



“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

ACCIONES

Programa de Prevención

Se realizaron acciones en materia de prevención delictiva; generar lazos de correspondencia en los sectores de la sociedad, para que en conjunto con el gobierno luchen contra la impunidad, el crimen, la inseguridad en busca de la justicia, la solidaridad y la paz; además de fomentar las actividades de pláticas de prevención; generar y proporcionar la incidencia delictiva de delitos de violencia de género y discriminación coadyuvando con diferentes fiscalías y otras áreas, priorizando colonias y municipios en las cuales se llevan a cabo pláticas dirigidas a hombres, mujeres, adolescentes y niños; sensibilizar al sector público y privado a través de acciones preventivas sobre los riesgos psicosociales, mediante pláticas y actividades lúdicas con el objetivo de prevenir las adicciones e impulsar la adquisición de estilos de vida saludable.

Dentro de las labores de concientización coadyuvamos con una adecuada estrategia de prevención mediante la impartición de pláticas a servidores públicos, estudiantes y sociedad civil, mediante temas como:

Estilos de vida saludables con la finalidad de dar a conocer cómo mantener un estado de completo bienestar físico, mental y social para reducir al mínimo la presencia de factores de riesgos en nuestra vida, los cuales afectan negativamente.

Prevención de las adicciones para prevenir el consumo de las drogas en los centros educativos, así como la importancia de que las madres y padres de familia intervengan a través de la prevención y evitar el consumo de sustancias adictivas en sus hijas e hijos.

Prevención de la violencia familiar con la finalidad de informar y orientar los tipos de violencia que se puede ejercer en el hogar entre familiares y brindar mecanismos de denuncia.

Prevención del delito para fomentar la prevención y la denuncia o rechazo de conductas delictivas y/o violentas en diferentes ámbitos de la población.

Programa de Actividades para Atención a la Comunidad en Materia de Prevención Victimal y Delictiva

El fenómeno delictivo actualmente es un hecho social que requiere de una atención especializada e integral. Aunque, si bien es cierto, la conducta ilícita es muy difícil de cambiar, lo que sí es posible, es trabajar en una cultura de la prevención.

En ese orden de ideas, se llevan a cabo acciones de Prevención mediante el Plan de Acción Integral consistente en pláticas informativas y talleres, con la finalidad de fomentar en los distintos sectores de la sociedad (niños, jóvenes, padres de familia, docentes, servidores públicos y sociedad en general) los valores del ser humano, la conciencia sobre la prevención del delito, el autocuidado a fin de evitar que sean víctimas potenciales de la delincuencia. Pero sobre todo, generar agentes multiplicadores de esta área.

Los talleres de contención, dan herramientas necesarias al servidor público para el manejo del estrés, la integración del grupo, la empatía y el respeto al usuario y la víctima, asimismo se trabaja con temas de género y nuevas masculinidades para el público en general.

Capacitaciones

En la Dirección de Profesionalización de esta Fiscalía, se imparten diversos cursos de capacitación y especialización, así como talleres y maestrías, organizados de manera independiente y/o en coordinación con diversas instancias formadoras.

Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA)

Actualmente se realizan acciones de Prevención y se brindan atenciones de Rehabilitación bajo un Tratamiento Residencial y Ambulatorio en las cinco clínicas del Estado, y tratamiento ambulatorio en la Coordinación de CENTRA.

El Tratamiento Ambulatorio brindado en la Coordinación de CENTRA consta de 6 meses en donde al usuario se le brinda cuatro meses de Terapias Individuales y Grupales y dos meses de Terapias Grupales de Ayuda Mutua, actividades destinadas a generar un cambio integral en su conducta de consumo de sustancias psicoactivas, así como en niveles emocionales, familiares, laborales o escolares. En el mismo periodo de los dos meses de seguimiento, se realizarán dos sesiones individuales, de monitoreo, la primera en el primer mes de seguimiento y al finalizar el segundo mes de seguimiento a fin de realizar el cierre. Las actividades realizadas están divididas por áreas que en conjunto apoyan al usuario en diversos aspectos de su vida.

Se efectúan diversas actividades como talleres vivenciales y habilidades técnicas, que les permiten mejorar las relaciones interpersonales y una mejor calidad de vida.

El programa de Tratamiento en CENTRA consiste en un internamiento de doce semanas que inicia con un programa de desintoxicación, asesoría personal, orientación, terapia psicológica y médica, talleres prácticos en las áreas de desarrollo humano, juntas de seguimiento, actividades deportivas y recreativas, terapia familiar, valores e intervención en crisis las 24 horas.